AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 162/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 ; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 6.102/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD", CON ID.392.752"
(HOJA 1/2).-

Asunción, 22 de octubre de 2021

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución de Presidencia N° 098/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD", de fecha 05 de agosto de 2021.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 040/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 184/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, recepcionado en la Secretaría General en fecha 22 de octubre de 2021.-

CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Memorando UOC/N° 184/2021, se eleva a consideración de la Presidencia el Informe de Evaluación de Ofertas N° 040/2021 que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Token de Seguridad", con ID N° 392.752.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 040/2021 de fecha 20 de octubre de 2021.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma CODE 100 S.A. el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 040/2021, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos; y, resulta solvente.-

FIRMADO PRESIDENTA: TERESA DE VELILLA.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 162/2021

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 ; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006 y el Decreto N° 6.102/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE TOKEN DE SEGURIDAD", CON ID.392.752"
(HOJA 2/2).-

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma CODE 100 S.A. con RUC N° 80080610-7, el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Token de Seguridad", con ID N° 392.752, por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta, por un monto total de Guaraníes nueve millones novecientos cuarenta mil (₲ 9.940.000) IVA incluido; según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MARCA	PROCEDEN-CIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Adquisición de Certificado para firma digital, según especificaciones técnicas - (Token de Seguridad)	Unidad	5	CODE 100	Paraguay	₲ 548.000	₲ 2.740.000
2	Adquisición de Token para firma digital, según especificaciones técnicas - (Token de Seguridad)	Unidad	30	BIT4ID	España	₲ 240.000	₲ 7.200.000
						Total:	₲ 9.940.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.**

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO PRESIDENTA: TERESA DE VELILLA.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL